Montería, mayo 20 de 2025.

Doctor
CARLOS PERALTA
Director Fomento y Desarrollo.
MINDEPORTE.

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para celebrar de convenio de cofinanciación para la ejecución del proyecto 2025 actividad física.

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado así como ningún conflicto de interés, con ocasión del convenio de cofinanciación para la ejecución del proyecto 2025 actividad física que se suscribiría con MINDEPORTES, a saber:

1. No he sido sujeto (a) de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado (a) a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado (a) disciplinariamente con destitución.
3. No he sido declarado (a) responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
4. No soy miembro de la junta o consejo directivo de la entidad contratante.
5. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
6. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal a la entidad contratante.

Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con MINDEPORTES, incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares con funcionarios (as) de la misma entidad.

Atentamente,

LUIS GABRIEL ALDANA DUMAR
DIRECTOR INDEPORTES CORDOBA